DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.563 | Jueves 1 de Octubre de 2026 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2879492

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Servicio de Evaluación Ambiental

Dirección Ejecutiva

NOTIFICA RESOLUCIÓN EN PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN ATINGENTE AL PROYECTO "SOLUCIÓN DEFINITIVA DEL EFLUENTE TRATADO", CUYO PROPONENTE ES CONSORCIO SANTA MARTA S.A.

(Extracto)

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 55 de la ley Nº 19.880, se notifica a los observantes del proceso de participación ciudadana, realizado en el contexto del procedimiento de evaluación ambiental de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del Proyecto "Solución Definitiva del Efluente Tratado", cuyo Titular es Consorcio Santa Marta S.A., que el Director Ejecutivo del Servicio de Evaluación Ambiental, mediante resolución exenta Nº 202699101816, de 8 de septiembre de 2026, proveyó la admisión a trámite del recurso de reclamación interpuesto en contra de la resolución exenta Nº 202613001177, de 25 de junio de 2026, de la Comisión de Evaluación Ambiental de la Región Metropolitana de Santiago, que calificó favorablemente la DIA del Proyecto.

La resolución Nº 202699101816/2026 resolvió, entre otros aspectos, admitir a trámite el recurso de reclamación interpuesto por una observante del procedimiento de participación ciudadana.

El texto íntegro de la resolución antes individualizada puede ser conocido en:

• Servicio de Evaluación Ambiental, Dirección Ejecutiva, ubicado en Huérfanos Nº 670, piso 14, Santiago.

• Sitio web www.sea.gob.cl, específicamente en el enlace:

https://firma.sea.gob.cl/publicaciones/2026/09/09/1788913809_2169559354

María Gracia García-Huidobro Rivas, Jefa de la División Jurídica (S), Servicio de Evaluación Ambiental.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl